



ACTA NO. 003-DGM-CCC-CP-006-2018

REFERENCIA DGM-CCC-CP-006-2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el primer (1º) día del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); siendo las 9:15am y en presencia de la **Dra. Petra Rivas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, integrado por los señores: la **Licda. Airlin Nerio**, Directora Jurídica por sí y por el **Ing. Alexander Medina Herasme**, Director General, el **Lic. Julio César Ferreira Núñez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Ketty De la Cruz** en nombre y representación de la **Licda. Jeannette Contreras**, Directora Administrativa y Financiera, para presenciar, comprobar y levantar acta en torno a la **ADJUDICACION** del proceso DGM-CCC-CP-006-2018, en el salón de conferencias de la Dirección General de Minería, ubicada en el edificio de oficinas gubernamentales "Juan Pablo Duarte", 10mo piso, Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, una vez comprobado el quórum reglamentario, que en éste caso estuvo representado por los cinco (5) miembros del Comité de Compras y Contrataciones, sobre la base de las siguientes consideraciones:

**POR CUANTO:** En fecha dieciocho (18) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ésta **Dirección General de Minería**, efectuó una convocatoria para un proceso de licitación por comparación de precios, referencia No. DGM-CCC-CP-006-2018, para la contratación de los servicios de una empresa de prospección geofísica, para realizar los accesos a los puntos de levantamiento, así como los levantamientos de exploración geológica en la formación Las Guayabas, en la zona de Miches, provincia El Seibo.

**POR CUANTO:** En fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, procedió a la apertura del sobre "A" contentivo de la oferta técnica. En la cual se presentó como oferente la sociedad comercial **INGEOCARIBE, S. R. L.**

R.D.  
J.C.F.N.



**POR CUANTO:** En fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, procedió a la apertura del sobre "B" contentivo de la oferta económica.

**Por Cuanto:** Los peritos designados elaboraron en fecha 31 de octubre del 2018, un informe relativo a la evaluación de las propuestas técnica y económica, conforme a la ficha técnica y los términos de referencias del proceso No. DGM-CCC-CP-006-2018, en cumplimiento a los artículos 90 y 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

**POR CUANTO:** Los peritos después de evaluar las ofertas técnica presentada por **INGEOCARIBE, S.R.L.**, entienden que las mismas se encuentran acorde a lo requerido en la ficha técnica y los términos de referencia del proceso DGM-CCC-CP-006-2018, así como, su propuesta económica por adaptarse al presupuesto del proyecto, por tanto no tienen objeción.

**CONSIDERANDO:** Que la **Dirección General de Minería**, institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas, tiene el interés de identificar los cambios estratigráficos sub-superficiales que puedan ayudar a localizar y/o definir los diferentes estratos sedimentarios que puedan servirnos como guías, correlacionando los datos e imágenes geofísicos para estimar la correlación de las rocas bajo superficie. Al mismo tiempo sirvan como información para la interpretación de sus ambientes sedimentarios, para beneficio de los mineros de la zona Miches, provincia El Seibo.

**CONSIDERANDO:** Que la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** no cuenta con los equipos, el personal ni la experiencia necesaria, para realizar los accesos a los puntos de levantamiento, así como los levantamientos de exploración geológica en la formación Las Guayabas, en la zona de Miches, provincia El Seibo.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta técnica presentada por la sociedad **INGEOCARIBE, S. R. L.** reúne los requisitos establecidos y requeridos en la ficha técnica y cuya oferta económica de **un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,450,650.00)** se adapta a nuestro presupuesto.

**VISTOS:** La ficha técnica y los términos de referencias del proceso de licitación por comparación de precios de referencia No. DGM-CCC-CP-006-2018.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

R.D.  
A.C.F.U.

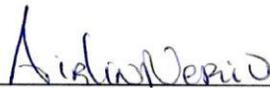
**POR TALES MOTIVOS**, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCIÓN: ACOGER y APROBAR** el informe presentado por los peritos al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, encargados de evaluar las ofertas técnica y económica presentadas a ésta comisión.

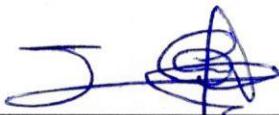
**SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICAR** el proceso de Licitación por Comparación de Precios **DGM-CCC-CP-006-2018**, para la contratación de los servicios de una empresa de prospección geofísica, para realizar los accesos a los puntos de levantamiento, así como los levantamientos de exploración geológica en la formación Las Guayabas, en la zona de Miches, provincia El Seibo, por un monto ascendente a **un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 (RD\$1,450,650.00)**.

**TERCERA RESOLUCION: INSTRUIR** tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI), como al Encargado de Informática de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta acta en el Portal Web de la Institución.

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 9:30am del primer (1º) día del mes de noviembre del año 2018.



**Licda. Airlin Nerio**  
Directora Jurídica por sí y por  
**Ing. Alexander Medina Herasme**  
Director General  
Miembro



**Lic. Julio César Ferreira Núñez**  
Encargado de Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Licda. Ketty De la Cruz**  
En nombre y representación de la  
**Licda. Jeannette Contreras**  
Directora Administrativa y  
Financiera  
Miembro

**Dra. Petra Rivas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **Airlin Nerio, Ketty De la Cruz y Julio César Ferreira Núñez**, de generales y calidades que constan, a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son esas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito.

  
**Dra. Petra Rivas**  
Notario Público



  
Licda. Airlin Nerio  
Directora Médica para el y por  
Lic. Alexander Medina Hernández  
Director General  
Miembro

  
Licda. Ketty De la Cruz  
En nombre y representación de la  
Licda. Jeannette Contreras  
Directora Administrativa y  
Financiera  
Miembro

  
Lic. Julio César Ferreira Núñez  
Encargado de Finanzas y Tesorería  
Miembro